

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21622 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el acuerdo de los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Orden de 18 de febrero de 1987, sobre hora, fecha y lugar del comienzo del primer ejercicio.*

Los Tribunales calificadoros de las pruebas a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, por la categoría de Juez, en la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1987, han acordado señalar los siguientes hora, fecha y lugar para la celebración del primer ejercicio:

Tribunal número 1: Día 8 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Lladó Alba, Francisco Javier, a Mesalles Galindo, Pilar, ambos inclusive.

Tribunal número 2: Día 9 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Mestre Ramos, María, a Oñate Clemente de Diego, Jaime de, ambos inclusive.

Tribunal número 3: Día 13 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Ontiveros Valera, María Carmen, a Pozo Hernando, María Pilar, ambos inclusive.

Tribunal número 4: Día 14 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Pozo Sánchez, Francisco José, a Royo García, María Pilar, ambos inclusive.

Tribunal número 5: Día 15 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Royo Martínez, María Victoria, a Serrano López-Casero, María Pilar, ambos inclusive.

Tribunal número 6: Día 16 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Serrano Ramallo, Rosa María, a Villalba Pérez, Rafael, ambos inclusive.

Tribunal número 7: Día 19 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Villalibre Berciano, María Begoña, a Arroyo Lunar, Aurora María, ambos inclusive.

Tribunal número 8: Día 20 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Arroyo Martín, María Begoña, a Calles Hernández, Rosario Agustina, ambos inclusive.

Tribunal número 9: Día 21 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo

a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Calles Villamando, Jesús Manuel, a Delgado Manzano, María del Carmen, ambos inclusive.

Tribunal número 10: Día 22 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Delgado Moya, María Concepción, a Florit Carranza, Fernando, ambos inclusive.

Tribunal número 11: Día 23 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Fluiters Casado, Rafael, a Gómez Heras, Paulino, ambos inclusive.

Tribunal número 12: Día 26 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Gómez Izquierdo, Víctor Manuel, a Hontangas Carrascosa, Julián, ambos inclusive.

Tribunal número 13: Día 27 de octubre de 1987, a las ocho treinta horas, en el Centro de Estudios Judiciales, correspondiendo a dicho Tribunal los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Desde Hontoria de Lucas, Soledad, a Luque López, Encarnación, ambos inclusive.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de enero de 1987.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO DE DEFENSA

21623 *ORDEN 724/38768/1987, de 8 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo del grupo D.*

Existiendo vacantes en el catálogo de puestos de trabajo de determinados Organos centrales de este Departamento, así como en las plantillas presupuestarias del resto de Centros directivos y Cuarteles Generales, cuya provisión se estima conveniente, en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.4 del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos, Escalas y plazas que se incluyen en el anexo II de la presente Orden.

Segunda.-Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas comprendidos en la base anterior que se encuentren en cualquier situación administrativa excepto la de suspenso.

Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso siempre que, a la presentación de instancias, hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que hubiesen sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de libre designación o solicitasen puesto del mismo Ministerio.

Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en las Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el presente concurso si al término de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a través de los procedimientos establecidos en los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, o por concursos celebrados al amparo del Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

En el mismo sentido, aquellos funcionarios que se encuentren destinados en puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino remitirán igualmente certificado acreditativo de tal circunstancia.

Tercera.-Los funcionarios en servicio activo con destino provisional están obligados a participar en el presente concurso, solicitando todas las plazas de la localidad donde tengan el destino provisional, salvo que hayan participado en otro concurso que esté pendiente de resolución.

Cuarta.-La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos.

1.1 Valoración del trabajo desarrollado.

1.1.1 Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo: Nivel 6 = 1 punto, y por cada unidad de nivel que exceda de 6 hasta 15 = 0,15 puntos, hasta un máximo de 2,35 puntos.

1.1.2 Los funcionarios que tengan experiencia en la misma área de trabajo que la del puesto que se solicita, 2 puntos.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el INAP en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento, que figuran en el anexo III de esta Orden, 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de 2 puntos.

1.3 Valoración de títulos académicos.

Títulos de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o titulación de mayor nivel académico, 2 puntos.

En el supuesto de que se posea más de una titulación académica, sólo se valorará una de ellas.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición por la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica.

1.4 Antigüedad.

Por el tiempo de servicios prestados a la Administración en el Cuerpo o Escala de grupo D: 0,10 puntos por año completo de servicio, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1985, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán a efectos de antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

2. Los méritos y circunstancias alegados deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias a que se refiere la base sexta de la presente convocatoria.

Quinta.-Estos méritos deberán ser acreditados por certificado en copia del modelo que figura como anexo IV de esta Orden, que

deberá ser expedido por el Subdirector general competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismo autónomo, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional y provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, con excepción de los funcionarios destinados en este Ministerio, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por el Subdirector general de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar correspondiente.

En el caso de funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado para la Administración Pública o por los Organismos autónomos de origen si pertenecen a las Escalas de los mismos, según corresponda en cada caso.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, y ajustadas al modelo publicado en el anexo V de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de Entrada del Ministerio.

Asimismo, podrán presentarse dichas solicitudes en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.-1. Sin perjuicio de los derechos preferentes a que se refiere el artículo 4.º 1, del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base cuarta.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirla a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en dicha base.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Octava. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables.

Novena.-La presente convocatoria se resolverá mediante Orden del Ministerio de Defensa, en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancia.

La Orden de resolución del concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Décima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las unidades de personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos y Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Undécima.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO I

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C. I. Orgº	C. Pº T. T.	Nivel	CE Especifº	Observaciones
001	DIGENECO (Sub.Gral.de Gestión Económica)	1	Madrid	31510010	12937	10	-	-
002	DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	1	Madrid	31510110	02490	12	-	-
003	DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	1	Madrid	31510120	02490	12	-	-
004	DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	1	Madrid	31510130	02490	12	-	-
005	DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	1	Madrid	31510140	12937	10	-	-
006	DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	1	Madrid	31510210	12937	10	-	-
007	DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	1	Madrid	31510225	02490	12	-	-
008	DIGENECO (Subdirec.Gral. Prog. y Seguimiento)	1	Madrid	31301301	12937	10	-	-
009	DIGENECO (Subdirec.Gral. Prog. y Seguimiento)	1	Madrid	31601010	12942	8	-	-
010	DIGENECO (Subdirec.Gral. Prog. y Seguimiento)	1	Madrid	31601170	12942	8	-	-
011	DIGENECO (Subdirec.Gral. Prog. y Seguimiento)	1	Madrid	31601020	02490	12	-	-
012	DIGENECO (Subdirec.Gral. Contratación)	1	Madrid	31601130	12948	6	-	-
013	DIGENECO	1	Madrid	31101000	12942/2	8	-	-
014	DIGENECO	1	Madrid	31101000	12948	6	-	-
015	DIGENECO	1	Madrid	31100100	03917/2	10	4.801	Grabador
016	DIGENECO	1	Madrid	31100100	03917/4	10	4.801	Grabador
017	DIGENECO	1	Madrid	31502100	03913/01	15	8.476	Conocimientos Inglés y Programación Informática
018	DIGENECO (Oficina Presupuestaria)	1	Madrid	31200120	02490	12	-	-
019	DIGENECO (Negociado Tramitación)	1	Madrid	31503142	02490	12	-	-
020	DIGENECO (Sección Haberes Extranjero)	1	Madrid	31502310	12937/2	10	-	-
021	DIGENECO (Sección Haberes Extranjero)	1	Madrid	31502310	12937/3	10	-	-
022	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33011100	02490/2	12	-	-
023	DIGENIN (Subdirec.Gral.Patrimonio)	1	Madrid	33201310	12943/1	7	-	-
024	DIGENIN (Subdirec.Gral.Patrimonio)	1	Madrid	33201000	12942/1	8	-	-
025	DIGENIN (Subdirec.Gral.Proyact.y Obras)	1	Madrid	33021300	12943/01	7	-	-
026	DIGENIN (Subdirec.Gral.Proyact.y Obras)	1	Madrid	33022000	12937/01	10	-	-
027	DIGENIN (Subdirec.Gral.Proyact.y Obras)	1	Madrid	33023000	12942/01	8	-	-
028	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010011	12942/01	8	-	-
029	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010030	12948	6	-	-
030	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010012	12942	8	-	-
031	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33011100	02490/2	12	-	-
032	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010013	12942	8	-	-
033	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010020	12943	7	-	-
034	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010020	12937	10	-	-
035	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33011010	03913	15	8.476	Programador de 2ª
036	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33011200	12942	8	-	-
037	DIGENIN (Sub.Gral.Planif.y Tipific.)	1	Madrid	33101500	12948/1	6	-	-
038	DIGENIN (Sub.Gral.Planif.y Tipific.)	1	Madrid	33101300	12948/1	6	-	-
039	DIGENIN (Sub.Gral.Planif.y Tipific.)	1	Madrid	33101101	12942/1	8	-	-
040	DIGENIN (Sub.Gral.Patrimonio)	1	Madrid	33201100	2490/01	12	-	-
041	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33010020	12948	6	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C. I. Orgº	C. Pº T.	Nivel	Cº Especifº	Observaciones
042	DIGENIN (Secretaría Técnica)	1	Madrid	33011010	03915/3	13	6.376	-
043	DIGENIN (Sub.Gral.Proyect.y Obras)	1	Madrid	33022300	12948/01	6	-	-
044	DIGENIN (Sub.Gral.Proyect.y Obras)	1	Madrid	33022300	12948/02	6	-	-
045	DIGENIN (Sub.Gral.Proyect.y Obras)	1	Madrid	33023300	12948/02	6	-	-
046	DIGENIN (Sub.Gral.Proyect.y Obras)	1	Madrid	33022200	12948/02	6	-	-
047	DIGENIN (Sub.Gral.Proyect.y Obras)	1	Madrid	33022100	12943/01	7	-	-
048	DRISDE	1	Madrid	73001200	12943	7	-	-
049	DRISDE	1	Madrid	73011200	12948	6	-	-
050	COMITE CONJUNTO	1	Madrid	20201010	12943	7	-	-
051	DIGENSER (Sec.Registro Central)	1	Madrid	74110310	12942/2	8	-	-
052	DIGENSER (Sec.Registro Central)	1	Madrid	74110310	12937/3	10	-	-
053	DIGENSER (Sec.Archivo General)	1	Madrid	74110320	12942	8	-	-
054	DIGENSER (Sec.Archivo General)	1	Madrid	74110320	12943	7	-	-
055	DIGENSER (Adm. y Seguridad)	1	Madrid	74110000	12943	7	-	-
056	DIGENSER (Área de Apoyo)	1	Madrid	74120000	12943	7	-	-
057	DIGENSER (Estafeta)	1	Madrid	74120120	12943/3	7	-	-
058	DIGENSER (Estafeta)	1	Madrid	74120120	12943/4	7	-	-
059	DIGENSER (Sec.Coord.y Transport.)	1	Madrid	74120310	12948	6	-	-
060	JEFATURA DE TELECOMUNICACION	1	Madrid	74300121	02490	12	-	-
061	JEFATURA DE TELECOMUNICACION	1	Madrid	74300110	12937/01	10	-	-
062	JEFATURA DE TELECOMUNICACION (Sec.Seguridad)	1	Madrid	74702110	02490/0	12	-	-
063	ASESORIA J.GENERAL (Asuntos Generales)	1	Madrid	76001010	12943/1	7	-	-
064	ASESORIA J.GENERAL (Asuntos Generales)	1	Madrid	76001010	12942/1	8	-	-
065	ASESORIA J.GENERAL (Asuntos Generales)	1	Madrid	45001010	2490/01	12	-	-
066	DIGENPOL (Registro Central OTAN)	1	Madrid	21000320	12942/2	8	-	-
067	DIGENPOL (Sub.Gral.A.Intern.Defensa, Sec.Apoyo)	1	Madrid	21201010	2490/1	12	-	Idioma Inglés
068	DIGAM (Sub.Gral.Industrias Defensa, Sec.Apoyo)	1	Madrid	32300010	03915	13	6.376	-
069	DIGAM (Serv.Económico)	1	Madrid	32000110	02490	12	-	-
070	DIGAM (Sub.Gral.de Norm. y Catalog.)	1	Madrid	32601010	03919	8	4.801	Grabador
071	DIGAM (Unidad de Doc. y Personal)	1	Madrid	32001110	12937	10	-	-
072	DIGAM (Sub.Gral.de Industrias de Defensa)	1	Madrid	32310130	12943/02	7	-	-
073	DIGAM (Sub.Gral.de Industrias de Defensa)	1	Madrid	32310130	12943/1	7	-	-
074	DIGAM (Órgano de Apoyo)	1	Madrid	32001200	3915/1	13	6.376	Operador Periférico. Experiencia en trabajos con microordenadores
075	DIGAM (Unidad de Doc. y Personal)	1	Madrid	32001120	12942	8	-	-
076	DIGAM (Unidad de Doc. y Personal)	1	Madrid	32001110	12943	7	-	-
077	DIGAM (Serv.Económico)	1	Madrid	32000130	12937	10	-	-
078	DIGAM (Serv.Económico)	1	Madrid	32000110	12937	10	-	-
079	DIGAM (Subd.Gral.Téc. e Invest.)	1	Madrid	32401220	02490	12	-	-
080	DIGAM (Subunidad de Estadística)	1	Madrid	32101300	3912/2	15	9.526	Operador de consola, experiencia en trabajos de microordenadores
081	DIGAM (Subunidad de Estadística)	1	Madrid	32101300	03913	15	8.476	Operador periférico, experiencia en trabajos con microordenadores

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C.I.Orgº	C.Ptº.T.	Nivel	CG Especº	Observaciones
082	DIGAM (Sub.Gral.Norm.y Catal.)	1	Madrid	32602010	03915	13	6.376	Operador periférico, experiencia en trabajos con microordenadores
083	DIGAM (Sub.Gral.Norm. y Catal.)	1	Madrid	32602010	03919	8	4.801	Grabador
084	DIGAM (Sub.Gral.de Industrias de Defensa)	1	Madrid	32300010	03915	13	6.376	Curso Informática
085	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32200110	12937	10	-	-
086	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32200120	03915	13	6.376	Operador periférico, experiencia en trabajos con microordenadores
087	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32201110	12948	6	-	-
088	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32201210	03915	13	6.376	Operador periférico, experiencia en trabajos con microordenadores
089	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32201210	12942	8	-	-
090	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32200010	12942/1	8	-	-
091	DIGAM (Unidad Doc. y Personal)	1	Madrid	32001110	12943/1	7	-	-
092	DIGAM (Sub.Gral.Industrias de Defensa)	1	Madrid	32310130	12942/01	8	-	-
093	DIGAM (Gabinete Técnico)	1	Madrid	32101300	3912/1	15	9.526	Operador de consola, experiencia en trabajos con microordenadores
094	DIGAM (Gabinete Técnico)	1	Madrid	32113010	3915/1	13	6.376	Operador periférico, experiencia en trabajos con microordenadores
095	DIGAM (Organos de Apoyo)	1	Madrid	32001200	3913/1	15	8.476	Programador de 2ª
096	DIGAM (Organos de Apoyo)	1	Madrid	32010010	12942/1	8	-	-
097	DIGAM (Organos de Apoyo)	1	Madrid	32010010	12943/1	7	-	-
098	DIGAM (Sub.Gral.de Técn. e Invest.)	1	Madrid	32401010	03915	13	6.376	-
099	DIGAM (Servicio Económico)	1	Madrid	32000110	03915	13	6.376	Operador periférico, experiencia en trabajos con microordenadores
100	DIGAM (Servicio Económico)	1	Madrid	32000120	12943	7	-	-
101	DIGAM (Servicio Económico)	1	Madrid	32000110	12942	8	-	-
102	DIGAM (Servicio Económico)	1	Madrid	32000110	02490	12	-	-
103	DIGAM (Gabinete Técnico)	1	Madrid	32111010	12937	10	-	-
104	DIGAM (Gabinete Técnico)	1	Madrid	32111010	12942/2	8	-	-
105	DIGAM (INTERDEF Nº 5)	2	Bilbao	-	-	n/d	-	-
106	DIGAM (Sub.Gral.Adquisiciones)	1	Madrid	32200110	02490	12	-	-
107	SEGENTE (Sub.Gral.Recursos e Inf.Admt.)	1	Madrid	71300120	12943	7	-	-
108	SEGENTE (Sub.Gral.Recursos e Inf.Admt.)	1	Madrid	71301110	12948	6	-	-
109	SEGENTE (Sub.Gral.Recursos e Inf.Admt.)	1	Madrid	71300120	12948/1	6	-	-
110	SEGENTE (Sub.Gral.Recursos e Inf.Admt.)	1	Madrid	71300120	12948/2	6	-	-
111	SEGENTE (Sub.Gral.Recursos e Inf.Admt.)	1	Madrid	71301000	12942	8	-	-
112	SEGENTE (Centro de Proceso de Datos)	1	Madrid	71232000	3915/2	13	6.376	Conocimiento de Informática Experiencia en el manejo de terminales SIEMENS
113	SEGENTE (Centro de Proceso de Datos)	1	Madrid	71232000	3915/3	13	6.376	Conocimiento de Informática Experiencia en el manejo de terminales SIEMENS
114	SEGENTE (B.O.D.)	1	Madrid	71401000	02490	12	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de Vacantes	Localidad	C.I.Orgº	C.Pt.U.T.	Nivel	C9 Especifº	Observaciones
115	SEGENTE (Unidad de Estudios Jurídicos)	1	Madrid	71103110	12937	10	-	-
116	SEGENTE (Imprenta S.O.D.)	1	Madrid	71401200	12948	6	-	-
117	SEGENTE (Sub.Gral.Centro de Public.)	1	Madrid	71402000	12942	8	-	-
118	SEGENTE (Sub.Gral.de Serv.Técnicos)	1	Madrid	71212000	03919	8	4.801	Grabador
119	SEGENTE (Sub.Gral.de Serv.Técnicos)	1	Madrid	71211110	12942	8	-	-
120	SEGENTE (Sub.Gral.de Serv.Técnicos)	1	Madrid	71211200	03915/1	13	6.376	Estudios de Informática
121	SEGENTE (Sub.Gral.de Serv.Técnicos)	1	Madrid	71211200	03915/2	13	6.376	Estudios de Informática
122	SEGENTE (Sub.Gral.de Serv.Técnicos)	1	Madrid	71211200	03915/3	13	6.376	Estudios de Informática
123	SEGENTE (Unidad de Documentación)	1	Madrid	71214200	03915	13	6.376	-
124	SEGENTE (Unidad de Documentación)	1	Madrid	71214300	12942	8	-	-
125	SEGENTE (Subunidad de Producción)	1	Madrid	71211200	03915/4	13	-	Estudios de Informática
126	SEGENTE (Subunidad de Producción)	1	Madrid	71211200	03915/5	13	-	Estudios de Informática
127	SEGENTE (Subunidad de Producción)	1	Madrid	71211200	03915/6	13	-	Estudios de Informática
128	SEGENTE (Unidad de Regulación Orgánica)	1	Madrid	71101000	02490/01	12	-	-
129	SEGENTE (Unidad Consejo de Ministros)	1	Madrid	71102013	12931	14	-	-
130	SEGENTE (Unidad de Coordinación de Public.)	1	Madrid	71402201	12942	8	-	-
131	SEGENTE	1	Madrid	71402201	12942	8	-	-
132	SEGENTE (Subunidad de Producción)	1	Madrid	71211200	12937	10	-	Estudios Informaticos
133	SEGENTE (Unidad de Org. y Métodos)	1	Madrid	71002001	12943	7	-	-
134	SEGENTE (Unidad de Org. y Métodos)	1	Madrid	71002001	12948	6	-	-
135	SEGENTE (Sección de Asuntos Generales)	1	Madrid	71000120	02039	14	-	-
136	SEGENTE (Sección de Personal)	1	Madrid	71000110	02039	14	-	-
137	SEGENTE (Unidad de Estudios)	1	Madrid	71001000	12943/1	7	-	-
138	SEGENTE (Sub.Gral.Recurs.e l.Adm.Sec.Apoyo)	1	Madrid	71301110	12943/1	7	-	-
139	SEGENTE (Sub.Gral.Recurs.e l.Adm.Sec.Apoyo)	1	Madrid	71301110	12943/2	7	-	-
140	DIGENEN (Escuela Mil.de Interv.de la Defensa)	1	Madrid	72211001	02490	12	-	-
141	DIGENEN (Escuela Mil.de Interv.de la Defensa)	1	Madrid	72211001	12942	8	-	-
142	DIGENEN (Escuela Mil.de Interv.de la Defensa)	1	Madrid	72211001	12943	7	-	-
143	DIGENPER (Intervención)	1	Madrid	72000202	12943	7	-	-
144	DIGENPER (Servicio de Intervención)	1	Madrid	72212001	12948	6	-	-
145	DIGENPER (Sub.Gral.de Personal)	1	Madrid	72104010	12943	7	-	-
146	DIGENPER (Sub.Gral.de Personal)	1	Madrid	72000120	02490	12	-	-
147	DIGENPER (Secretaría)	1	Madrid	72000130	12942	8	-	-
148	DIGENPER (Unidad de Estudios)	1	Madrid	72001000	12948	6	-	-
149	DIGENPER (Sec.Registro)	1	Madrid	72000130	12942/2	8	-	-
150	DIGENPER (Unidad Promoción Educativa y Cult.)	1	Madrid	72302000	12942	8	-	-
151	DIGENPER (Negociado de Apoyo)	1	Madrid	72201101	12943/1	7	-	-
152	DIGENPER (Sub.Gral.de Personal Militar)	1	Madrid	72104100	12948	6	-	-
153	DIGENPER (Unidad de Personal Civil Funcionario)	1	Madrid	72401101	12948/01	6	-	-
154	DIGENPER (Unidad de Personal Civil Funcionario)	1	Madrid	72401210	12943/01	7	-	-
155	DIGENPER (Unidad de Personal Civil Funcionario)	1	Madrid	72401230	12948/01	6	-	-
156	DIGENPER (Sección Laboral)	1	Madrid	72402000	12948/01	6	-	-
157	DIGENPER (Sección Laboral)	1	Madrid	72402210	12943/01	7	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C.I.Orgº	C.Pº.º.T.	Nivel	Cº Especifº	Observaciones
158	DIGENPER (Sección Laboral)	1	Madrid	72402230	12943/01	7	-	-
159	DIGENPER (Centro Asociado de las FAS con la UNED)	1	Madrid	72302200	12943	7	-	-
160	JEFATURA DE CRIA CABALLAR	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
161	DRISDE	1	Madrid	15102100	2490/01	12	-	-
162	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	7	Madrid	-	-	s/n	-	-
163	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (CESEDEN)	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
164	ISFAS (Gerencia)	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
165	ISFAS (Delegación Regional)	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
166	ISFAS (Subdelegación)	1	Teruel	-	-	s/n	-	-
167	ISFAS (Delegación Provincial)	1	Palma de Mallorca	-	-	s/n	-	-
168	ISFAS (Delegación Provincial)	1	CA-San Fernando	-	-	s/n	-	-
169	ISFAS (Subdelegación)	1	Almería	-	-	s/n	-	-
170	ISFAS (Delegación Independiente)	1	CN-El Ferrol	-	-	s/n	-	-
171	ISFAS (Subdelegación)	1	Logroño	-	-	s/n	-	-
172	ISFAS (Subdelegación)	1	León	-	-	s/n	-	-
173	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Albacete	-	-	s/n	-	-
174	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Alicante	-	-	s/n	-	(1)
175	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Badajoz	-	-	s/n	-	-
176	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	3	Barcelona	-	-	s/n	-	(1)
177	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Bilbao	-	-	s/n	-	(1)
178	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Córdoba	-	-	s/n	-	-
179	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	La Coruña	-	-	s/n	-	(1)
180	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Gerona	-	-	s/n	-	(1)
181	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Granada	-	-	s/n	-	-
182	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Jaén	-	-	s/n	-	-
183	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
184	CENTRO DE RECLUTAMIENTO RESIDENTES EXTRANJERO	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
185	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Málaga	-	-	s/n	-	-
186	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	BL-Palma de Mallorca	-	-	s/n	-	(1)
187	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
188	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Pamplona	-	-	s/n	-	-
189	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Pontevedra	-	-	s/n	-	(1)
190	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	S. Sebastián	-	-	s/n	-	(1)
191	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Santander	-	-	s/n	-	-
192	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
193	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Tarragona	-	-	s/n	-	(1)
194	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Lárida	-	-	s/n	-	(1)
195	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	2	Valencia	-	-	s/n	-	(1)
196	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Vitoria	-	-	s/n	-	(1)
197	PATRONATO CASAS MILITARES	1	BL-Palma de Mallorca	-	-	s/n	-	-
198	PATRONATO CASAS MILITARES	1	CA-Ceuta	-	-	s/n	-	-
199	PATRONATO CASAS MILITARES	1	La Coruña	-	-	s/n	-	-
200	PATRONATO CASAS MILITARES	1	Granada	-	-	s/n	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C.I.Orgº	C.Pº.º.T.	Nivel	Cº Especfº	Observaciones
201	PATRONATO CASAS MILITARES	2	Madrid	-	-	s/n	-	Operador de consola con conocimiento de sistemas operativos
202	PATRONATO CASAS MILITARES	1	Melilla	-	-	s/n	-	-
203	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	CA-Rota	-	-	s/n	-	-
204	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	CA-Tarifa	-	-	s/n	-	-
205	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	CA-S.Fernando	-	-	s/n	-	-
206	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
207	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
208	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	MU-Cartagena	-	-	s/n	-	-
209	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	PO-Marín	-	-	s/n	-	-
210	PATRONATO CASAS MILITARES DE LA ARMADA	1	PO-Vigo	-	-	s/n	-	-
211	HABILITACION PROVINCIAL	2	Albacete	-	-	s/n	-	-
212	U.S.T.M. RACTA 5	2	CA-Algeciras	-	-	s/n	-	-
213	TRANSPORTES	2	Almería	-	-	s/n	-	-
214	HABILITACION PROVINCIAL	2	Badajoz	-	-	s/n	-	-
215	JIEA, R.M. PIRENAICA ORIENTAL	11	Barcelona	-	-	s/n	-	-
216	JIEA, R.M. PIRENAICA OCCIDENTAL	13	Burgos	-	-	s/n	-	-
217	HABILITACION PROVINCIAL	1	Cáceres	-	-	s/n	-	-
218	HABILITACION PROVINCIAL	2	Cádiz	-	-	s/n	-	-
219	TRANSPORTES	1	Cádiz	-	-	s/n	-	-
220	ACADEMIA ARTILLERIA, Sección Costa	1	Cádiz	-	-	s/n	-	-
221	FLM. AALOG 23	4	Ceuta	-	-	s/n	-	-
222	GRUPO ABASTECIMIENTO I/23	3	Ceuta	-	-	s/n	-	-
223	GRUPO MUNICIONAMIENTO III/23	1	Ceuta	-	-	s/n	-	-
224	GRUPO MANTENIMIENTO V/23	1	Ceuta	-	-	s/n	-	-
225	GRUPO MANTENIMIENTO VII/23	3	Ceuta	-	-	s/n	-	-
226	JEFATURA DE INTERVENCION	1	Ceuta	-	-	s/n	-	-
227	JEFATURA DE INTENDENCIA	5	La Coruña	-	-	s/n	-	-
228	PARQUE DE ARTILLERIA	3	LA Coruña	-	-	s/n	-	-
229	FLM, AALOG 22	3	Granada	-	-	s/n	-	-
230	GRUPO ABASTECIMIENTO I/22	3	Granada	-	-	s/n	-	-
231	GRUPO MUNICIONAMIENTO III/22	1	Granada	-	-	s/n	-	-
232	GRUPO MANTENIMIENTO VII/22	2	Granada	-	-	s/n	-	-
233	GRUPO MANTENIMIENTO V/22	3	Granada	-	-	s/n	-	-
234	PARQUE CENTRAL DE ARTILLERIA	1	Guadalajara	-	-	s/n	-	-
235	GOBIERNO MILITAR	1	Logroño	-	-	s/n	-	-
236	CUARTEL GENERAL (Estado Mayor del Ejército)	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
237	INTERVENCION GENERAL DEL CUARTEL GENERAL EJ.	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
238	INSPECCION DE INGENIEROS	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
239	INSPECCION DE ARTILLERIA	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
240	INSPECCION DE INFANTERIA	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
241	DELEGACION DE ACCION SOCIAL DEL EJERCITO	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
242	DIRECCION DE PERSONAL DEL MASPE	6	Madrid	-	-	s/n	-	-
243	DIRECCION DE RECLUTº Y MOVILIZACION DEL MASPE	1	Madrid	-	-	s/n	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C.I.Orgº	C.Prº.T.	Nivel	Cº Especº	Observaciones
244	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	4	Madrid	-	-	s/n	-	-
245	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
246	REGISTRO DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
247	SERVICIO DE NORMALIZACION (D.S.G.)	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
248	SERVICIO DE INFORMATICA (D.S.G.)	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
249	UNIDAD AUTOS AGRUP.TROPAS, CUARTEL GEN.EJ.	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
250	DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS (DIAE)	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
251	PAGADURIA Y CAJA CENTRAL MILITAR	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
252	SECRETARIA GENERAL DEL MASAL	6	Madrid	-	-	s/n	-	-
253	DIRECCION DE APOYO AL PERSONAL (MASAL)	5	Madrid	-	-	s/n	-	-
254	DIRECCION DE MATERIAL (MASAL)	10	Madrid	-	-	s/n	-	-
255	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (MASAL)	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
256	PARQUE CENTRAL DE AUTOMOVILISMO	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
257	SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO	7	Madrid	-	-	s/n	-	-
258	CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA	10	Madrid	-	-	s/n	-	-
259	PARQUE CENTRAL DE SANIDAD	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
260	INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
261	GOBIERNO MILITAR	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
262	JEFATURA INTº ECONOMICO-ADTV.A.,R.M.CENTRO	18	Madrid	-	-	s/n	-	-
263	PLM. AALOG 11	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
264	ACADEMIA DE INGENIEROS	3	MD-Hoyo de Manzanares	-	-	s/n	-	-
265	ACADEMIA ESPECIAL MILITAR	1	MD-Villaverde	-	-	s/n	-	-
266	PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS	10	MD-Villaverde	-	-	s/n	-	-
267	PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES	12	MD-El Pardo	-	-	s/n	-	-
268	CUARTEL GENERAL MALZIR CENTRO	3	MD-Campaneto	-	-	s/n	-	-
269	TRANSPORTES	2	Málaga	-	-	s/n	-	-
270	PLM. AALOG 24	8	Melilla	-	-	s/n	-	-
271	GRUPO ABASTECIMIENTO I/24	3	Melilla	-	-	s/n	-	-
272	GRUPO MANTENIMIENTO V/24	3	Melilla	-	-	s/n	-	-
273	GRUPO MANTENIMIENTO VII/24	3	Melilla	-	-	s/n	-	-
274	PARQUE ASISTENCIA SANITARIA	1	Melilla	-	-	s/n	-	-
275	CENTRO FINANCIERO COMGE	6	Melilla	-	-	s/n	-	-
276	JEFATURA DE INTERVENCION	2	Melilla	-	-	s/n	-	-
277	JUZGADO TOCADO	1	Melilla	-	-	s/n	-	-
278	ASESORIA JURIDICA MILITAR	1	Melilla	-	-	s/n	-	-
279	JEFE TRANSPORT.Y SUBPAG.MILITAR HABERES	7	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
280	U.S.T.M. RAMIX 94	7	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
281	JEFATURA DE INTENDENCIA Z.M.CANARIAS	5	Tenerife	-	-	s/n	-	-
282	ACADEMIA DE ARTILLERIA	2	Segovia	-	-	s/n	-	-
283	CUARTEL GENERAL MALZIR SUR	8	Sevilla	-	-	s/n	-	-
284	GRUPO ABASTECIMIENTO I/21	2	Sevilla	-	-	s/n	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C. I. Orgº	C. Prº T.	Nivel	Cº Especfº	Observaciones
285	PLM. AALOC 21	2	Sevilla	-	-	s/n	-	-
286	GRUPO MANTENIMIENTO VII/21	7	Sevilla	-	-	s/n	-	-
287	JEFº INTENDENCIA ECONOM. ADMIVA. R.M.SUR	20	Sevilla	-	-	s/n	-	-
288	CAPITANIA GENERAL ESTADO MAYOR	2	Sevilla	-	-	s/n	-	-
289	JEFATURA DE PERSONAL	2	Sevilla	-	-	s/n	-	-
290	AUDITORIA DE GUERRA	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
291	FISCALIA JURIDICA MILITAR	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
292	SECRETARIA DE JUSTICIA	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
293	JUZGADO TOGADO	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
294	TRANSPORTES	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
295	ACADEMIA DE INFANTERIA	5	Toledo	-	-	s/n	-	-
296	GOBIERNO MILITAR	2	Valencia	-	-	s/n	-	-
297	CAPITANIA GENERAL ESTADO MAYOR	2	Valencia	-	-	s/n	-	-
298	SECRETARIA DE JUSTICIA	1	Valencia	-	-	s/n	-	-
299	AUDITORIA DE GUERRA	2	Valencia	-	-	s/n	-	-
300	JEFº INTENDº ECONOMICO-ADMIVA. R.M.LEVANTE	9	Valencia	-	-	s/n	-	-
301	JEFATURA DE PERSONAL	1	Valencia	-	-	s/n	-	-
302	ACADEMIA DE CABALLERIA	2	Valladolid	-	-	s/n	-	-
303	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
304	SERVICIO DE PUBLICACIONES "ORGANO JEFATURA"	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
305	ESTADO MAYOR DE LA JURISDICCION CENTRAL	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
306	COLEGIO HUERFANOS DE LA ARMADA	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
307	SUMINISTROS DIVERSOS JEFATURA CENTRAL	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
308	SUMINISTROS DIVERSOS JEFATURA LOCAL	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
309	ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA ARMADA	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
310	JEFATURA DE APOYO LOGISTICO	4	Madrid	-	-	s/n	-	-
311	INTENDENCIA GENERAL	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
312	INSPECCION DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
313	PARQUE DE AUTOS Nº 1	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
314	ESTADO MAYOR DE LA ARMADA	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
315	ASESORIA JURIDICA Y DIREC. DE JUSTICIA	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
316	ARSENAL DE EL FERROL	13	CN-El Ferrol	-	-	s/n	-	-
317	ESCUELA NAVAL MILITAR	3	PO- Marín	-	-	s/n	-	-
318	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE MARIN	1	PO-Marín	-	-	s/n	-	-
319	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER	1	Santander	-	-	s/n	-	-
320	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LAREDO	1	ST-Laredo	-	-	s/n	-	-
321	INSTITUTO HIDROGRAFICO	2	Cádiz	-	-	s/n	-	-
322	SUMINISTROS DIVERSOS JEFATURA LOCAL DE S.FDO.	2	CA-S.Fernando	-	-	s/n	-	-
323	POLIGONO DE TIRO NAVAL "JANER"	1	CA-S.Fernando	-	-	s/n	-	-
324	ARSENAL DE LA CARRACA	18	CA-S.Fernando	-	-	s/n	-	-
325	2º ESCALON DE LA FLOTILLA DE AERONAVES	1	CA-Rota	-	-	s/n	-	-
326	INSTALACION DEL 2º ESCALON DE MANT.EN ROTA	1	CA-Rota	-	-	s/n	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C.I.Orgº	C.Ptº.T.	Nivel	CP Especifº	Observaciones
327	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALGECIRAS	2	CA-Algeciras	-	-	s/n	-	-
328	ARSENAL DE CARTAGENA	16	MU-Cartagena	-	-	s/n	-	-
329	PARQUE DE AUTOS Nº 4	2	MU-Cartagena	-	-	s/n	-	-
330	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE MAZARRON	1	MU-Mazarrón	-	-	s/n	-	-
331	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALICANTE	1	Alicante	-	-	s/n	-	-
332	SECTOR NAVAL DE CATALUÑA	2	Barcelona	-	-	s/n	-	-
333	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA	3	Barcelona	-	-	s/n	-	-
334	SECTOR NAVAL DE BALEARES	1	P.Mallorca	-	-	s/n	-	-
335	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE P.DE MALLORCA	2	P.Mallorca	-	-	s/n	-	-
336	SUMINISTROS DIV.JEF.LOCAL DE PALMA DE MALLORCA	1	P.Mallorca	-	-	s/n	-	-
337	ESTACION NAVAL DE PORTO PI (P.Mallorca)	2	Porto Pi	-	-	s/n	-	-
338	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE IBIZA	1	Ibiza	-	-	s/n	-	-
339	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE FORMENTERA	1	Formentera	-	-	s/n	-	-
340	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE CIUDADELA	1	Menorca	-	-	s/n	-	-
341	COMANDANCIA GENERAL DE LAS PALMAS	1	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
342	ARESENAL DE LAS PALMAS	4	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
343	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TENERIFE	2	Tenerife	-	-	s/n	-	-
344	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LA PALMA	1	TF-La Palma	-	-	s/n	-	-
345	SECRETARIA MIL.DEL AIRE (Centro de Publicaciones)	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
346	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA AERONAUTICA	2	Madrid	-	-	s/n	-	-
347	ESTADO MAYOR DEL AIRE	6	Madrid	-	-	s/n	-	-
348	ESCUELA SUPERIOR DEL AIRE	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
349	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL AIRE	5	Madrid	-	-	s/n	-	-
350	ESCUADRON PROCESO DE DATOS	4	Madrid	-	-	s/n	-	-
351	803 ESCUADRON DE FF.AA.	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
352	DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS	4	Madrid	-	-	s/n	-	-
353	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE PERSONAL	15	Madrid	-	-	s/n	-	-
354	ESCUELA DE TRANSMISIONES	1	Madrid	-	-	s/n	-	-
355	AERODROMO MILITAR DE CUATRO VIENTOS	3	MD-C.Vientos	-	-	s/n	-	-
356	HOSPITAL DEL AIRE	7	Madrid	-	-	s/n	-	-
357	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE MATERIAL	5	Madrid	-	-	s/n	-	-
358	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	2	MD-C.Vientos	-	-	s/n	-	-
359	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA	3	Madrid	-	-	s/n	-	-
360	ESCUELA DE AUTOMOVILES	1	MD-Getafe	-	-	s/n	-	-
361	DEPOSITO DE INTENDENCIA DE MADRID	2	MD-Getafe	-	-	s/n	-	-
362	ESCUADRON LOGISTICO DE COMBUSTIBLE	1	MD-Getafe	-	-	s/n	-	-
363	GABINETE DE PSICOLOGIA DEL ALA Nº 35	1	MD-Getafe	-	-	s/n	-	-
364	44 GRUPO DE FF.AA.	1	MD-Torrejón	-	-	s/n	-	-
365	INSTITUTO DE FARMACIA	2	Burgos	-	-	s/n	-	-
366	ALA Nº 37	4	Valladolid	-	-	s/n	-	-
367	AERODROMO MILITAR DE TABLADA	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
368	COLEGIO VARA DE REY	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C. I. Orgº	C. Prº T.	Nivel	C2 Especifº	Observaciones
369	OFICINA DELEGADA DE LA DINFA	1	Sevilla	-	-	s/n	-	-
370	COLEGIO NTRA. SRA. DE LORETO	2	MU-Santiago de la Ribera	-	-	s/n	-	-
371	CASYD	3	MU-Los Alcázaros	-	-	s/a	-	-
372	BASE AEREA	1	Málaga	-	-	s/n	-	-
373	ALA Nº 14	1	Albacete	-	-	s/n	-	-
374	MAESTRANZA AEREA	1	Albacete	-	-	s/n	-	-
375	CUARTEL GENERAL DEL MATRA	2	Zaragoza	-	-	s/n	-	-
376	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MATRA	1	Zaragoza	-	-	s/a	-	-
377	ALA Nº 31	2	Zaragoza	-	-	s/n	-	-
378	OFICINA DELEGADA DE LA DINFA	1	Zaragoza	-	-	s/n	-	-
379	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	2	P.Mallorca	-	-	s/n	-	-
380	801 ESCUADRON DE FF.AA.	1	P.Mallorca	-	-	s/n	-	-
381	COLEGIO SANTIAGO APOSTOL	1	P.Mallorca	-	-	s/n	-	-
382	AERODROMO MILITAR	1	Pollensa	-	-	s/n	-	-
383	ESCUELA DE SUBOFICIALES	2	Reus	-	-	s/n	-	-
384	CUARTEL GENERAL DEL MACAN	2	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
385	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MACAN	2	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
386	ALA Nº 46	1	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
387	COLEGIO VIRGEN DE LORETO	1	Las Palmas	-	-	s/n	-	-
388	I. N. T. A.	3	MD-Torrejón de Ardoz	-	-	6	-	-
389	DIGENSER	1	Madrid	74110310	2490/01	12	-	-
390	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Castellón	-	-	-	-	(1)
391	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Lugo	-	-	-	-	(1)
392	CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO	1	Orense	-	-	-	-	(1)

(1) - Conocimiento bastante, oral y escrito, de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

ANEXO II

1. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
2. Auxiliar de Organismos Autónomos.
3. Secretarios de tercera categoría de Cámaras Agrarias del IRA.
4. Auxiliar del extinguido Instituto Nacional de Formación Cooperativa.
5. Auxiliares a extinguir (Real Decreto-ley 23/1977).
6. Auxiliar del AISS, a extinguir.
7. Auxiliares, Ley 23/1975, a extinguir, de Agricultura, Pesca y Alimentación.
8. Auxiliar de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a extinguir.
9. Secretarios de Cofradías de tercera categoría, a extinguir.
10. Auxiliares procedentes de Organismos autónomos, ATM, a extinguir.

11. Auxiliares administrativos del Ejército del Aire, a extinguir.
12. Auxiliar, a extinguir, del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.
13. Auxiliar procedente de Organismos autónomos suprimidos, a extinguir.
14. Auxiliares, a extinguir, de Administración Territorial.
15. Plazas no escalafonadas de nivel D con funciones de naturaleza similar a la de anteriores Cuerpos o Escalas.

ANEXO III

- Cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar.
Curso de Iniciación a la programación.
Curso de Secretariado de dirección.

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICACION DE MERITOS
(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don
Cargo

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los méritos que se detallan:

1. Datos del funcionario:

Apellidos y nombre
Cuerpo o escala
Documento nacional de identidad Número Registro Personal Fecha nacimiento
Grado personal o nivel de puesto de trabajo consolidado al 31 de diciembre de 1986

a) Situación administrativa:

- 1 Servicio activo.
2 Servicios especiales.
3 Servicios en Comunidades Autónomas.
4 Excedencia forzosa. Localidad último destino
5 Suspensión de funciones: Localidad último destino
6 Excedencia voluntaria 29, 3, b), Ley 30/1984.
 29, 3, a), Ley 30/1984.
 29, 3, c), Ley 30/1984. Fecha cese
Localidad último destino
7 Disposición transitoria segunda, 2, párrafo 2, Ley 30/1984.

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y localidad
 Definitivo Concurso, fecha
 Libre designación
 Funcionario de nuevo ingreso. Fecha de toma de posesión
 Provisional. Localidad último destino en propiedad
2. Comunidad Autónoma
 Transferido. Fecha
 Traslado. Fecha
 Libre designación
3. Comisión de servicio:
 Ministerio y localidad
 Comunidad Autónoma

2. Méritos que acredita (base cuarta).

- a) Puesto de trabajo y nivel:
b) Cursos de formación y perfeccionamiento realizados:
c) Titulación académica:
d) Años de servicio efectivos en la Administración en Cuerpos o Escalas del grupo, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
Años completos

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efecto en el concurso de traslado convocado por Orden del Ministerio de Defensa de fecha

(Lugar, fecha, firma y sello.)

ANEXO V

Datos personales:

Formulario for personal data: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, DNI, Fecha nacimiento, Teléfono, Domicilio, Localidad, Provincia.

Datos profesionales:

Formulario for professional data: Cuerpo o Escala, N.R.P., Situación Administrativa, Destino actual del funcionario, Localidad, Provincia, Este destino lo ocupa.

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos anunciado por Orden de fecha ... («Boletín Oficial del Estado» número ...), para el puesto de trabajo siguiente:

Table with 5 columns: Código, Nivel, Cuerpo específico, Puesto de trabajo, Localidad. Contains dotted lines for input.

..... de de 198...

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL CIVIL), PASEO DE LA CASTELLANA, 109, 28071 MADRID.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21624 ORDEN de 25 de marzo de 1987 por la que se convoca concurso libre para cubrir 50 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender a las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, resuelve convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan a concurso libre 50 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a cubrir entre Doctores que acrediten documentalmente haber desarrollado labores de investigación en Instituciones públicas o privadas, españolas o extranjeras, durante un período de seis años, como mínimo, todas ellas tal y como se detallan en el anexo I de esta resolución.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.3 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos.

1.4 La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso previsto en los artículos 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.